

## **REGISTRADA BAJO EL Nº 12298**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de interés provincial, el III Congreso Mundial de la Lengua, que se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de Noviembre de 2004, en la ciudad de Rosario, departamento Rosario.

ARTICULO 2º - La Legislatura Provincial participará en los actos, a través de una representación designada por cada Cámara, integrada por cinco (5) senadores y cinco (5) diputados, que tendrá a su cargo la divulgación de las conclusiones del congreso.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Edmundo Carlos Barrera  
Presidente  
Cámara de Diputados

Norberto Betique  
Presidente Provisional  
Cámara de Senadores

Marcos Corach  
Secretario Parlamentario  
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores

SANTA FE, 21 de julio de 2004

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

Jorge Alberto Obeid  
Gobernador de Santa Fe

---